



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("BBVA"), de conformidad con lo establecido en la legislación del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

BBVA comunica que su Consejo de Administración, en su reunión celebrada hoy, 31 de marzo de 2016, ha acordado, en el marco de un proceso de reorganización societaria de sus filiales bancarias en España, iniciar el proceso para la integración de las sociedades pertenecientes al Grupo BBVA, Catalunya Banc, S.A., Banco Depositario BBVA, S.A. y Unoe Bank, S.A.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha acordado;

- Formular y aprobar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 51 de la Ley de Modificaciones Estructurales, el proyecto común de fusión por absorción de Catalunya Banc, S.A. (sociedad absorbida) por parte de BBVA (sociedad absorbente).

BBVA es titular directo del 98,4% del capital social de Catalunya Banc, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en dicho proyecto, en el momento en el que se ejecute la fusión, tras ser aprobada por los órganos sociales competentes y haber obtenido las autorizaciones administrativas pertinentes, los accionistas de Catalunya Banc, S.A. (distintos de BBVA) recibirán 1 acción de BBVA por cada 10 acciones de Catalunya Banc, S.A.

El proyecto prevé que BBVA atienda el canje referido en el párrafo anterior mediante la entrega de acciones en autocartera.

- Formular y aprobar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 51 de la Ley de Modificaciones Estructurales, sendos proyectos comunes de fusión por absorción de Banco Depositario BBVA, S.A. y Unoe Bank, S.A. (sociedades absorbidas) por parte de BBVA (sociedad absorbente). Ambas sociedades están directa o indirectamente participadas al 100% por BBVA.

El contenido de los tres proyectos comunes de fusión podrá consultarse en la página web corporativa de BBVA (www.bbva.com).

Madrid, 31 de marzo de 2016